

NOTICIAS DE EUROPA.

De varios periódicos y correspondencias extractamos las siguientes:

AUSTRIA Y PRUSIA.—Las dificultades que existían entre estas dos potencias, con motivo de la cuestión de los Ducados, han quedado por ahora resueltas en un convenio firmado el 14 de Agosto en Gastein.

Este convenio, según la opinión de algunos políticos, es para el Austria un triunfo diplomático; porque aunque por una parte ha cedido á las exigencias de la Prusia, dejando todavía en pié las esperanzas que ésta puede abrigar de una anexión ulterior, por otro lado ha destruido los planes del gabinete de Berlín, haciéndole reconocer en principio la autonomía y la unidad de los Ducados, quitándole el manejo de las aduanas, de los correos y del ejército de aquellos países, y aumentando las dificultades de la anexión por que suspira la Prusia.

Se cree que este resultado es debido á los consejos de la diplomacia inglesa y rusa, que no podían ver sin cierto recelo, que la Prusia dominara en Alemania y en el Báltico: han contribuido también á ello las simpatías que los Estados secundarios profesan al Austria; simpatías que hicieron reflexionar al rey Guillermo en los funestos resultados que una guerra podía tener para su país, cuando la revolución podía aprovecharse del conflicto para poner en combustión la Europa.

Parece que la Francia ha permanecido neutral en este gran negocio, no obstante sus simpatías por la Prusia, porque le conviene que ésta se encuentre algo embarazada para que corra el Rhin mas cerca de la frontera francesa, mientras que por otra parte no le pesará de que Austria tenga también sus embarazos para que ceda algún día en la cuestión del Veneto.

Entretanto, el Austria procura remediar sus dificultades interiores, estableciendo un presupuesto económico, y poniendo en ejecución los planes que deben dar por resultado atraerle el afecto de los diversos pueblos que forman la monarquía. Se teme, sin embargo, que aunque la Hungría y la Galicia se adhieran cordialmente al Imperio, no sucederá lo mismo con Venecia.

La fiesta del Emperador se celebró con grande entusiasmo en Hungría, donde se aguardaba con grande impaciencia la convocación de la Dieta: parece que había mucha confianza en el nuevo Ministerio.

El parlamento de Berlín debía reunirse también para ratificar la adquisición del Lauembourg, estipulada en el convenio de Gastein.

ITALIA.—El partido de acción se agitaba mucho en aquel país, y decíase á fines de Agosto, que solo aguardaba la señal del movimiento que debían dar los revolucionarios de España; pero no obstante estos rumores, parece que la revolución no contaba con probabilidades de buen éxito.

Habían empezado los trabajos electorales para las elecciones que debían verificarse en Octubre.

El juez encargado de instruir el asunto del Frioul, había sido asesinado: este crimen había causado gran sensación en Italia.

Había hecho dimisión de su cartera el Ministro del interior Sr. Lanza. Esta dimisión, después de la del Sr. Vacca, se considera como precursora de un completo cambio ministerial en un sentido hostil á todo arreglo con Roma.

FRANCIA.—Las demostraciones de amistad que han hecho Francia á Inglaterra en las fiestas navales de Cherburgo, han llamado la atención general; no parece sino que en ellas se han dado la mano México y el Canadá.

El viaje del Emperador y de la Emperatriz al castillo de Arenenberg ha producido grande entusiasmo en las poblaciones de Suiza.

Dícese que el Emperador Napoleon medita una solución definitiva para la cuestión de los obreros.

RUSIA.—El gobierno del Czar sigue completamente entregado á trabajos de organización interior. Está arreglando sus provincias asiáticas, ha introducido economías en sus gastos y disminuido considerablemente su ejército.

INGLATERRA.—El gobierno inglés, altamente satisfecho de las amistosas atenciones de que había sido objeto su escuadra en Cherburgo y en Brest, se disponía á correponder á ellas con usura, cuando la escuadra francesa llegara á Portsmouth.

Causaba gran pesadumbre en Inglaterra la enfermedad llamada *epizotia*, que acometía á los ganados. El gobierno había prohibido que se llevaran animales de Inglaterra á Irlanda, donde no había entrado aún la epidemia; prudente medida tratándose de un país que ministra cada año al pueblo inglés unas 420,000 cabezas de ganado.

ESPAÑA Y PORTUGAL.—La situación de España se presenta oscura y ambigua. Dícese que la reina madre está hoy en favor de los progresistas, tal vez para dividirlos y disminuir la influencia de Olózaga que trabaja activamente en favor del ex-rey D. Fernando de Portugal que quiere unir la península ibérica.

Era ya casi oficial la especie de que tendría lugar una entrevista en Zaráuz, entre la Reina Isabel y el Emperador Napoleon.

La prensa europea prestaba últimamente una particular atención á las cuestiones de México en relación con los Estados Unidos. Los órganos de publicidad mas acreditados tienen fe en la sabiduría del Gobierno imperial, en las medidas con que ha sabido interesar el espíritu activo y práctico de los americanos, en la prudencia del gobierno de Washington y en el buen sentido de aquel pueblo.

La comisión mexicana seguía en Roma con muy fundadas esperanzas de obtener un buen resultado en sus gestiones cerca de la Santa Sede.

NOTICIAS DE HAYTI, SANTO DOMINGO Y COLOMBIA.

Jamaica, Setiembre 12.

En la República de Hayti ha estallado una revolución contra el Gobierno del General Geffrard, y hace ya tres meses que éste ha puesto sitio á la ciu-

dad de Cabo-Hayti, donde los insurgentes están refugiados, y aun no ha conseguido dominarlos. El descontento, entretanto, se generaliza en todo el país, y es de suponerse que si continúa la guerra, el Presidente Geffrard se verá obligado á hacer dimisión del mando, dejando con ello el puesto al caecilla de la revolución actual, Turin Salnave.

Santo Domingo queda ya enteramente evacuado por las tropas españolas, á pesar que aun existe alguna desavenencia entre la España y los Dominicanos, por lo que el General Gándara los amenaza con la guerra. Después de la salida de los españoles, hubo un pronunciamiento contra el recién nombrado Presidente Pimentel, y en su lugar fué proclamado como Protector de la República el General José María Cabral. Muchas familias comprometidas en la anexión española han emigrado á Cuba y Puerto-Rico.

Las últimas noticias de Colombia son de gravedad, pues aunque en el interior del país se goza de tranquilidad, sobre las costas del Atlántico los partidos políticos han apelado á las vías de hecho. La ciudad de Río-Hacha ha sido ocupada por los revolucionarios después de un sangriento combate; hoy amenazan á la capital del Estado de Santa Marta.

DENUNCIOS Y SOLICITUDES

ANTE EL MINISTERIO DE FOMENTO.

(SEGUNDA PUBLICACION.)

México, Setiembre 20 de 1865.

Don José de Jesús Trasloseros, y socios, ha hecho formal denuncia de una mina de carbon de piedra conocida con el nombre de la Santísima Trinidad, situada en el cerro de Zacapoaxtla, jurisdicción de las minas de Zomelahucan de la municipalidad de Perote.

Y habiéndose admitido con esta fecha el denuncia, en cuanto ha lugar en derecho sin perjuicio de tercero y conforme á las Ordenanzas, se avisa al público, para que si alguna persona se encuentra con derecho á oponerse, lo deduzca ante la Prefectura de Veracruz á quien se le comunicó.—El Subsecretario de Fomento, Manuel Orozco.

D. Mariano García y socios han hecho formal denuncia de una veta virgen con pinta azul, que produce plata, situada en el cerro nombrado de Texca, terrenos de la hacienda de Deminyo, municipalidad de Chilcuautla.

Y habiéndose admitido con esta fecha el denuncia, en cuanto ha lugar en derecho, sin perjuicio de tercero y conforme á las Ordenanzas, se avisa al público, para que si alguna persona se encuentra con derecho á oponerse, lo deduzca ante la Prefectura de Tula, á quien se le comunicó.—El Subsecretario de Fomento, Manuel Orozco.

México, Setiembre 22 de 1865.

Solicitud de D. Rafael Capó, pidiendo privilegio exclusivo, por cinco años, como inventor de un nuevo procedimiento para la desecación del azúcar.

“Segunda clase.—Cuatro reales.—Para el bienio de mil ochocientos sesenta y cuatro y sesenta y cinco.—Exmo. Sr.—El infrascrito pretende introducir en el Imperio un procedimiento que ha mejorado y que no se practica ni conoce en él, sobre lo cual presta el juramento de ley para la elaboración del azúcar, purificando el caldo de la caña instantáneamente con el empleo de un sencillo aparato, llamado “Arrastrador,” y de unas artesas para desecación, lo cual produce economía de tiempo, mejora en la calidad y aumento en cantidad; y conforme al primer inciso del art. 3º de la ley de 3 de Noviembre de 1858, espero que V. E. se digne concederle privilegio exclusivo por el término de cinco años, con cuyo fin ocurre en los términos prevenidos por los artículos 8º y 9º de la citada ley.—Con todo respeto soy de V. E. obediente servidor.—México, 3 de Agosto de 1865.—Rafael Capó.”

Lo que se inserta en el Diario del Imperio, conforme al art. 14 de la ley de 3 de Noviembre de 1858.—Por ausencia del Exmo. Sr. Ministro, el Subsecretario de Fomento, Manuel Orozco.

Solicitud de D. Gregorio José Martínez del Río, pidiendo á nombre de D. Carlos Wheatstone, privilegio exclusivo para introducir el sistema nuevamente descubierto en Inglaterra, de beneficiar los metales preciosos.

Segunda clase.—Cuatro reales.—Para el bienio de mil ochocientos sesenta y cuatro y sesenta y cinco.—Exmo. Sr.—Gregorio José Martínez del Río, ante V. E. con el debido respeto, expongo: Que habiéndose descubierto últimamente en Inglaterra un nuevo sistema de beneficiar los metales preciosos con grande ventaja sobre los métodos hasta hoy conocidos, y siendo para México del mayor interés la introducción de dicho sistema, en nombre y representación de D. Carlos Wheatstone, súbdito de S. M.:—A V. E. ocurro pidiéndole, que con presencia de la explicación que acompaño por duplicado en pliego cerrado, se sirva conceder á mi representado el privilegio exclusivo como introductor, para el uso en el Imperio Mexicano, del sistema del beneficio mencionado, por el tiempo que previene la ley, en lo que recibiré merced y gracia.—México, 18 de Setiembre de 1865.—G. J. Martínez del Río.—Exmo. Sr. Ministro de Fomento.

Lo que se inserta en el Diario del Imperio, conforme al art. 14 de la ley de 3 de Noviembre de 1858.—Por ausencia del Exmo. Sr. Ministro, el Subsecretario de Fomento, Manuel Orozco.

AVISOS OFICIALES.

MINISTERIO DE ESTADO.

AUDIENCIAS MINISTERIALES.

Queriendo conciliar el mejor servicio con la regularidad y buen orden que exige la expedición de los negocios de las Secretarías del Despacho, ha acordado el Consejo de Ministros, con autorización de S. M. el Emperador, las disposiciones siguientes:

1º El Ministro de Negocios Estranjeros, encargado del de Estado, dará audiencia diaria de diez á once de la mañana.